



Exp.: : EP-02-2022

Resolución de la Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se adjudican el contrato denominado "SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS Y PAPEL DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Mediante resolución de la Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de julio de 2022 se inició el expediente de contratación de suministros denominado "SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS Y PAPEL DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID". Con fecha 06 de septiembre de 2022 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto, mediante criterio único, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 16 de noviembre de 2022, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 08 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único, el contrato denominado "SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS Y PAPEL DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA	CIF	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1. PAPEL DE SEGURIDAD	J. VILASECA, S.A	A08027013	46.800,00	9.828,00	56.628,00
2. PAPEL FOTOCOPIADORAS	INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, S.A	A81828410	963.708,00	202.378,68	1.166.086,68
TOTAL			1.010.508,00	212.206,68	1.222.714,68

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2023	1.222.714,68€

El plazo total de ejecución del presente contrato será desde el 01 de enero de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023.

Motivación de la adjudicación - Oferta económica más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

LOTE	NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS	LICITADORES EXCLUIDOS
1	1	0
2	1	0

Los adjudicatarios formalizarán los contratos en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciban el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2022
LA GERENTE

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández

Destinatarios: J. VILASECA, S.A, INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, S.A